

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 23 - 1 de febrero de 2021

### 1. Comunidad Foral de Navarra

#### 1.2. Autoridades y Personal

##### 1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

### **RECURSOS DE ALZADA en relación con la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 24 puestos de trabajo de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.**

En relación con la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 24 puestos de trabajo de Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal (Resolución 904E/2020, de 16 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Boletín Oficial de Navarra número 287, de 14 de diciembre de 2020), se anuncia que se han interpuesto recursos de alzada frente a la misma, lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio puedan presentar alegaciones.

En aplicación de lo previsto en el apartado 8.º de la Orden Foral 59/2020, de 14 de mayo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para obtener una copia de los recursos interpuestos las personas interesadas podrán solicitar a través del Registro General Electrónico [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico) la remisión de los recursos de alzada presentados, a cuyo efecto deberán facilitar en su solicitud una dirección de correo electrónico a la que les serán remitidos.

Las alegaciones podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 19 de enero de 2021.–La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico del Sns-Osasunbidea, Marta Beamonte Aréjula.

Código del anuncio: F2101026